



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA FLOTA-VISTALEGRE, DEL VEINTITRES DE JULIO DE DOS MIL VEINTE.

En Vistalegre, a veintitres de julio de dos mil veinte, siendo las veintiuna horas y diez minutos, en el Centro Cultural de Santiago y Zairaiche- Murcia, dirección Plaza Santiago Apóstol s/n, se reúne el Pleno de la Junta Municipal para celebrar Sesión Ordinaria, con la presencia del Presidente D. Santiago Vera Castillo, asistido por el Secretario-Administrador D. Ginés Belchí Cuevas, que ejerce las funciones otorgadas por el Reglamento de Participación Ciudadana y Distritos.

Asisten los Sres. Vocales integrados en los siguientes Grupos Políticos:

Por el Grupo Municipal del Partido Popular:

D. Santiago Vera Castillo.
Dña. Isabel Reguillo Moreno
Dña. María Rocio Cánovas Cano.
D. Francisco Calzón Dilla.
D. Antonio Meseguer Guerrero.

Por el Grupo Municipal del Partido Socialista:

D. Francisco Javier Sánchez González.

Por el Grupo Municipal del Partido Ciudadanos:

D. Francisco Pagan Valera.

Por el Grupo Municipal del Partido Vox:

D. Francisco Javier Muñoz Casado.

En representación de AA.VV.:

Dña. Antonio M.^a Valiente Montoya.

Ausencias:

Por el Grupo Municipal del Partido Socialista:

D. Francisco Javier Sánchez González.

En representación de AA.VV.:

Dña. Antonio M.^a Valiente Montoya.

El Sr. Presidente abre la sesión una vez comprobado la existencia del quórum necesario para que pueda ser celebrada, consignándose en el acta lo contemplado según el art. 29 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Murcia.

El Sr. Presidente pregunta si algún vecino quiere intervenir, una vez levantada la sesión, sobre algún tema concreto y según se establece en el artículo 35 del Reglamento de Participación Ciudadana y Distritos.

A continuación, se procede con el primer punto del orden del día:

1. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 30/01/2020 Y ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 25/06/2020.

Ambas actas se aprueban por unanimidad de los presentes.

2. INFORME DE GASTOS, PERIODO DESDE EL 28/01/2020 AL 19/07/2020 Y ACUMULADO DE GASTOS.

Se informa de los gastos producidos en dichos periodos y que ha sido enviado a los vocales junto con el orden del día, se indica de la existencia aún de facturas pendientes de recibir



correspondientes al ejercicio 2019 y que formarán un nuevo expediente de reconocimiento de Crédito, son gastos de los cuales, los proveedores, no han presentado aún la factura correspondiente y acarrear un doble gasto para la Junta.

3. MOCIONES DE LOS GRUPOS POLÍTICOS:

Mociones del grupo PP:

3.1. SOBRE DISPOSICIÓN DEL 25% DEL PRESUPUESTO RESTANTE DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA FLOTA-VISTALEGRE PARA ACTIVIDAD SOCIAL PROMOVIDA POR LA JUNTA MUNICIPAL (ALIMENTOS DE PRIMERA NECESIDAD) , ENCAMINADA A PALIAR LOS EFECTOS DEL COVID-19 EN EL ÁMBITO TERRITORIAL DE LA PEDANÍA.

El Sr. Presidente comenta la moción y aclara que el importe sería de 13.750 €, que se trata de la reserva de ese importe y en caso de ser utilizada, sería para el reparto de alimentos de primera necesidad.

El portavoz de Ciudadanos, Sr. Pagán, indica que su grupo se abstendrá por no disponer de la información necesaria para saber qué se va a hacer, no saben si se va a llevar un control por Servicios Sociales, Cáritas u otra ONG.

Se presenta el siguiente acuerdo:

Aprobar la reserva del importe de 13.750 € del presupuesto de la Junta Municipal de La Flota-Vistalegre, (partida presupuestaria 226.99 del Gasto Corriente) y en caso de ser utilizada, para actividad social promovida por la Junta Municipal, encaminada a paliar los efectos del COVID-19 en el ámbito territorial de la pedanía.

Se procede a votar la moción con el siguiente resultado:

Votos emitidos: 7

Votos a favor: 6 de los grupos Popular y Vox.

Votos en contra: 0.

Abstenciones: 1 del grupo Ciudadanos por los motivos anteriormente descritos.

Mociones del grupo VOX:

3.2. SOBRE LIMPIEZA Y DESBROCE DE SOLAR EN AVDA. JUAN DE BORBON ENTRE LOS NÚMEROS 31 Y 39.

El Sr. Presidente manifiesta que la limpieza se solicitó el pasado 7 de mayo. Patrimonio le informó que en septiembre se van a realizar la limpieza de solares. Indica que la gestión ya se ha realizado y habrá que hacerle un seguimiento.

Se procede a votar la moción con el siguiente resultado:

Votos emitidos: 7

Votos a favor: 2 de los grupos Vox y Ciudadanos

Votos en contra: 5 del grupo Popular.

Se rechaza la moción.



3.3. SOBRE REALIZACIÓN, CONSTRUCCIÓN Y ARREGLO ACONDICIONAMIENTO DE PERGOLAS AL OBJETO DE OBTENER SOMBRA EN LA AVDA DE EUROPA.

El Sr. Presidente indica que ha hablado con José Guillén, Concejal de Desarrollo Urbano y Modernización de la Administración, le ha indicado que el sombraje estaba dispuesto para este verano, en las pérgolas van a poner plantas para dar sombra. Indica que la gestión ya se ha realizado y habrá que hacerle un seguimiento.

Votos emitidos: 7

Votos a favor: 2 de los grupos Vox y Ciudadanos

Votos en contra: 5 del grupo Popular.

Se rechaza la moción.

3.4. SOBRE DOTACIÓN FONDO DE MANIOBRA CEIP NTRA SRA DE LA ARRIXACA.

El Sr. Presidente indica que la Junta Municipal no tiene competencia para ello.

Votos emitidos: 7

Votos a favor: 1 del grupo Vox.

Votos en contra: 6 de los grupos Popular y Ciudadanos.

Se rechaza la moción.

3.5. ARREGLO DEL PAVIMENTO DEL PARQUE INFANTIL ANTIGOLPES EN LA AVDA DE EUROPA.

El Sr. Presidente indica que el parque ya se encuentra arreglado y puesto el pavimento.

Votos emitidos: 7

Votos a favor: 1 del grupo Vox.

Votos en contra: 6 de los grupos Popular y Ciudadanos.

Se rechaza la moción.

3.6. SOBRE DOTACION/CONSTRUCCION/INSTALACIÓN DE UNA PÉRGOLA y/o CARPA EN EL CEIP NTRA SRA. DE LA ARRIXACA.

El Sr. Presidente indica que la Junta Municipal de Distrito no dispone de presupuesto de inversiones para esas actuaciones, y propone recoger las demandas de los centros y enviarlas a la Concejalía de Educación y a la Consejería. Se trata de un tema competencial.

Votos emitidos: 7

Votos a favor: 1 del grupo Vox.

Votos en contra: 6 de los grupos Popular y Ciudadanos.

Se rechaza la moción.

3.7. SOBRE LIMPIEZA Y ACONDICIONAMIENTO SOLAR EMPLEADO COMO PARKING DISUASORIO EN LA CALLE JOSÉ MARÍA PEMAN, ESQUINA AVDA. DE SANTIAGO.

El Sr. Presidente indica que el solar es de propiedad privada y el Ayuntamiento no puede actuar. Se instaría al Ayuntamiento si hubiera algo que invadiera la vía pública.

Votos emitidos: 7



Votos a favor: 1 del grupo Vox.

Votos en contra: 6 de los grupos Popular y Ciudadanos.

Se rechaza la moción.

3.8. SOBRE LA PROPUESTA DE LA APERTURA DE LA MEDIANA DE LA AVENIDA MARINA ESPAÑOLA Y LA CALLE REINA VICTORIA.

Tras lectura y explicación de la moción, y seguido de un breve debate, el representante del grupo Ciudadanos presenta una alternativa a esta moción con el siguiente acuerdo:

Instar al Ayuntamiento de Murcia, Concejalía de Movilidad Sostenible y Juventud, Servicio de Tráfico, a la eliminación de la mediana de la Avenida Marina Española y la calle Reina Victoria, así como al estudio de movilidad del tráfico en la zona en cuestión.

Se aprueba por unanimidad de los presentes el acuerdo alternativo.

3.9. SOBRE DOTACIÓN DE PORTERO/TELEFONILLO BLECTRÓNICO/VIDEOPORTERO PARA LA PUERTA DEL COLEGIO CEIP NTRA SRA. DE LA ARRIXACA.

El Sr. Presidente, igual que en la moción 3.6, indica que la Junta Municipal de Distrito no dispone de presupuesto de inversiones para esas actuaciones, y propone recoger las demandas de los centros y enviarlas a la Concejalía de Educación y a la Consejería.

Votos emitidos: 7

Votos a favor: 1 del grupo Vox.

Votos en contra: 6 de los grupos Popular y Ciudadanos.

Se rechaza la moción.

4. Informe del presidente

El Sr. Presidente informa sobre diferentes peticiones de los vecinos y que han sido solicitadas a los determinados servicios municipales, referentes aparcamientos de motos, instalación de semáforos, pivotes, vado fraudulento y espejos convexos.

Igualmente informa de reparaciones de mantenimiento en el Centro Municipal y con cargo al presupuesto de la Junta.

Ruegos y preguntas:

No se producen.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las veintidós horas y quince minutos, de lo que como Secretario-Administrador extiende la presente Acta.

VºBº

El Presidente de la Junta Municipal
La Flota-Vistalegre

El Secretario-Administrador

D. Santiago Vera Castillo.

D. Ginés Belchí Cuevas

Ayuntamiento de Murcia

Glorieta de España, 1
30004 Murcia
T: 968 35 86 00
(C.I.F. P-3003000 A) Cami

